



Resolución de Consejo Directivo **159 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 219/2022 Graduado Adscripto Introducc. a la Educación con extensión a
Psicología Evolutiva - SRMRF
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
18/04/2023

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la RD 097/2023 EXA-UNSa, mediante la cual se convocó el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Introducción a la Educación con extensión de funciones a Psicología Evolutiva, de la carrera de Profesorado de Matemática (plan 1997), que se dictan en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión, y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que obra Acta de Dictamen, emitida por la Comisión Asesora designada por RESD 011/2023 EXA -UNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja: Aprobar el Acta de Dictamen y designar a la Prof. Daiana Estefanía TOSSONI, en el cargo motivo de la convocatoria, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria realizada el día 12 de abril de 2023, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que rola en las presentes actuaciones que fuera emitida por la Comisión Asesora designada mediante RD 011/2023 EXA UNSa.

ARTICULO 2º.- Designar al Daiana Estefanía TOSSONI – DNI N° 34.913.656, en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Introducción a la Educación con extensión de funciones a Psicología Evolutiva, de la carrera de Profesorado de Matemática (plan 1997), que se dictan en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra, en el marco de la (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a la Prof. Daiana Estefanía TOSSONI y al Esp. Pablo Sergio DINOTO. Hágase saber con copia a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a la Secretaría de Coordinación Institucional y a la Dirección Administración de Docencia. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa